

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REAL DECRETO

Vengo en nombrar Subinspector de las tropas de la Comandancia general de Ceuta, en comisión, al General de brigada D. Luis Serrano y Pérez.

Dado en San Ildefonso á veintiséis de junio de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 12 del actual, promovida por el primer teniente de Caballería (E. R.) D. Julián Hernández Regalado, en súplica de que le sean permutadas cuatro cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 20 de agosto y 9 de noviembre de 1896, 10 de abril y 17 de septiembre de 1897 (D. O. núms. 186, 254, 81 y 210, respectivamente), por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el art. 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 18 del

mes actual, promovida por el segundo teniente (E. R.) de Caballería, D. Isidoro Montenegro Expósito, en súplica de que le sean permutadas cinco cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 15 de febrero, 13 de marzo, 4 y 8 de junio y 28 de septiembre de 1912 (D. O. núms. 38, 110, 126, 129 y 219), por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el art. 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. número 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la primera brigada de Cazadores, D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, al capitán de Caballería D. Luis Rodríguez de Campomanes y Martínez Fortun, que actualmente se halla en situación de excedente en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Sección de Estado Mayor y Campaña

CLASES DE TROPA

Circular Excmo. Sr.: Establecido por la vigente ley de reclutamiento que los hijos de Generales, jefes y oficiales puedan ingresar á los catorce años como voluntarios en el Ejército, y con objeto de evitar que alcancen el empleo de cabo individuos que, por sus pocos años, no estén en condiciones de asumir las responsabilidades inherentes al mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se es-

tablezca la edad de diez y siete años como mínima para que los individuos de tropa puedan ser ascendidos á cabo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Sección de Infantería

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de la caja de recluta de Astorga núm. 93, D. Salvador de Foronda y González Vallarino, en súplica de abono, para efectos de retiro, del tiempo que permaneció como alumno en el Colegio preparatorio militar de Trujillo, y teniendo en cuenta lo resuelto en casos análogos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido conceder al interesado el abono del tiempo comprendido entre el 13 de febrero de 1895 y el 30 de noviembre de 1896, para los indicados efectos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 29 de mayo próximo pasado, promovida por el sargento del regimiento Infantería de Valencia núm. 23, D. Alfredo Rodríguez Alberterri, en súplica de que se le conceda el empleo de brigada por llevar más de cuatro años en el de sargento sin interrupción, como determina el párrafo 3.º del art. 3.º de la ley de 15 de julio de 1912 y seis en el citado empleo, según expresa el art. 1.º de los transitorios de la mencionada ley; teniendo en cuenta que el interesado tiene servicios interrumpidos, y la legislación referente á antigüedad de los que vuelven á filas, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 7 del actual, promovida por el segundo teniente (E. R.), con destino en el regimiento Infantería de Bailén núm. 24, D. Silverio Cebrián Sancho, en súplica de que se le asigne antigüedad de sargento de 1.º de febrero de 1897, á que tiene derecho, conforme á lo dispuesto en la real orden circular de 23 de noviembre de 1911 (D. O. núm. 263), y que consecuentemente se le coloque en el puesto que corresponda entre los de su actual empleo, y resultando de antecedentes que, efectivamente, debe asignársele la pretendida antigüedad de sargento y que con arreglo á ella hubiera ocupado en el escalafón de dicha clase el núm. 654; resultando que de haberse hecho oportunamente esta

rectificación figuraría en la escala en puesto posterior al del hoy segundo teniente D. Andrés Benítez Guerrero, por ser igual su antigüedad de sargento y cabo y mayor la de su ingreso en el Ejército, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á lo solicitado, disponiendo que el recurrente pase á colocarse entre D. Andrés Benítez Guerrero y D. José Domenech Sánchez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 16 de mayo último, al que acompañaba copia de una comunicación del General Subinspector de las tropas de esa región, solicitando que el brigada destinado á la caja de recluta de Cáceres, substituya interinamente en la zona de dicha capital al suboficial que está asignado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que interin los brigadas no reunan las condiciones para su ascenso á suboficial que determina la ley de 15 de julio del año próximo pasado, el cometido de escribientes en las zonas sea desempeñado por sargentos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los mestros armeros de tercera clase D. Francisco López Alvarez, del regimiento de Otumba núm. 49 y D. Florentino Díaz Díaz, del de Tetuán núm. 45, causen alta, respectivamente, en el de Navarra núm. 25, y Otumba núm. 49, en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1913.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los segundos tenientes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, promovidos á este empleo por real orden de 25 del actual (D. O. número 138), pasen destinados á los cuerpos ó situaciones que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Señor. . .

RELACION QUE SE CITA

Al regimiento del Rey, 1

- D. Antonio Galilea Pascual.
- » Carlos López Cortijo.
- » Miguel Andrés López.
- » Antonio Cisneros Carranza.
- » Francisco Sanguino Benítez.
- » Luis Arjona Betegón.

- D. Laureano Goizueta Ucar.
- » Rafael Muñoz Pruneda.
- » Manuel Salvador Ascaso.
- » Manuel Sánchez Puelles.
- » Julio García de Cáceres Artal.
- » Enrique Correa Cañedo.
- » Rafael Iboleón Zurita.
- » José del Rey Riverón.
- » José López Valencia.

Al regimiento de la Reina, 2

- D. Pascual Junquera de la Piñera.
- » Gonzalo Córdoba del Olmo.
- » Pedro Sáenz de Sicilia Morales.
- » Manuel Oliver Jarillo.
- » Miguel Franco Salgado Araujo.
- » Nicolás Canalejo Aguirre.
- » Ramón Núñez Tenreiro.
- » José Romero Rato.
- » Rafael Rada Peral.
- » José de Rojas Puig.
- » Leandro Blanco García.

Al regimiento del Príncipe, 3

- D. Luis Espinosa Ortiz.
- » Emilio García del Barrio Moreno.
- » Rigoberto Díaz López.
- » Rafael López Dóriga Blanco.
- » Recaredo Baillo Cubells.
- » Enrique Menacho Sánchez.
- » Luis Peral Sáez.
- » Fernando Cueto Herrero.

Al regimiento del Infante, 5

- D. Ramón Pujalte Julián.
- » Esteban Domingo Piña.
- » José Monfort Sales.
- » Fernando García Valiño.
- » Enrique Ruiz Ruiz.

Al regimiento de Soria, 9

- D. Angel Maturana García.
- » Antonio Ampliato Mesa.
- » José Cuesta Monereo.

Al regimiento de Córdoba, 10

- D. Joaquín Moncada López.
- » Alberto Rodríguez Martínez.
- » Antonio Molina Sánchez.
- » Manuel Marín Fernández.
- » Joaquín Jiménez Canito.
- » Francisco Fernández Berbiela.
- » José Alfau Galván.
- » Fernando Cubero Lucena.
- » Carlos Jiménez Canito.
- » Guillermo Aldir Arcelus.
- » José Saules Tortajada.
- » Manuel Bago Bonilla.
- » Alfonso Berizo Lardín.
- » Arturo Martín Delgado.

Al regimiento de Zaragoza, 12

- D. Amadeo Rodríguez Iglesias.
- » Fausto Santa-Olalla Murciano.
- » Alfonso Constela Otero.
- » José Alvarez Ríos.
- » Luis Folla Cisneros.
- » Antonio Azpiazu Tato.
- » Jesús Rodríguez Losada.
- » Gabriel Rebellón Domínguez.
- » Miguel Franco García.

Al regimiento de América, 14

- D. Primitivo Ezcurra Manterola.
- » José Picatoste Vega.
- » Justo Español Núñez.

Al regimiento de Extremadura, 15

- D. Pedro Barcina del Moral.

Al regimiento de Castilla, 16

- D. Carlos Cáceres Iriberrí.
- » Serafín Sánchez Sandino.
- » Avelino Pantoja Riola.
- » Mario Ruiz de la Torre.

Al regimiento de Borbón, 17

- D. José Jiménez Jiménez.
- » José Fernández Navarro.

Al regimiento de Almansa, 18

- D. Antonio López Lobato.
- » Francisco García Quiles.
- » Arturo López Fernández Castañeda.
- » Ignacio Gárate Echeto.
- » Alberto de Tapia Cebrián.
- » Gerardo Sanz Agero.
- » Juan Grau Ramírez.

Al regimiento de Galicia, 19

- D. José Gallego Abagües.
- » Mariano Bueno Ferrer.
- » Manuel Tegel Abad.
- » Esteban López Gil.
- » Alberto Gerner Amoribieta.
- » Valero Pérez Ondátegui.
- » José Calderón Rinaldi.
- » Juan Suárez López Fando.
- » Jesús López Lapuente.
- » Alfonso Gómez Zaracibar.
- » Luis Hermosa Gutiérrez.
- » Camilo Muñoz Lafuente.

Al regimiento de Aragón, 21

- D. Manuel Morgado Antón.
- » Benito Jiménez de Azcárate Altimiras.
- » Luis Vargas Speyser.
- » Isidro Ortiz de Zárate Garnica.
- » Carlos Portolés Serrano.

Al regimiento de Gerona, 22

- D. Pedro Gallardo Puerro.
- » Antonio Pons Lamo de Espinosa.
- » José Sacanell Lázaro.
- » Enrique Eyaralar Almazán.
- » Luis Senra Calvo.

Al regimiento de Bailén, 24

- D. Ramón Morales Infante.
- » José Cilla Martínez.

Al regimiento de Navarra, 25

- D. Pedro Sánchez Ros.
- » Ezequiel González Ballesta.
- » José Bretaño Ramos.
- » Antonio Gómez de Salazar Martínez Illescas.
- » Ramón Díaz Guevara.
- » José Rodríguez Miranda.
- » Jesús Rodríguez Rivas.
- » José Vázquez de Castro Díez de la Cortina.
- » José Hernández Pérez.

Al regimiento de La Albuera, 26

- » Manuel Rodríguez Rodríguez.
- » Fernando Pérez Caballero Moltó.
- » Eugenio Calvete Hernández.
- » Antonio Meneses Fernández Miranda.
- » Felipe López Chaves.
- » Laureano Tascón Sobrino.
- » Rodrigo Dávila Peñalosa.
- » Francisco Martínez Illescas Rodríguez.
- » Cayetano Bardaxi Moreno Navarro.
- » Adolfo Montilla Pérez.

Al regimiento de Cuenca, 27

- D. Angel Gutiérrez González.
 » Eduardo Malagón Pardo.
 » Manuel Ruiz de la Serna.
 » Julio Esteban Infantes Martín.
 » Agustín Pol de la Puente.
 » Regino Samaniego Alfonsetti.

Al regimiento de Luchana, 28

- D. Joaquín Pereda Teixidó.
 » Teodoro Gassol Ruiz.
 » Alfonso Beorlegui Canet.
 » Enrique Cervera Rey.
 » Jacinto Pérez Tajuco.
 » Siro Alonso Alonso.

Al regimiento de la Constitución, 29

- D. José Arocena Rodón.
 » Isidro Dobón Lázaro.
 » Mauricio García Ezcurra.
 » Isidoro Vertiz Iturregui.
 » Mariano Cabezas Carles.

Al regimiento de la Lealtad, 30

- D. Luis Arroyo Jalón.
 » Miguel Iglesias Aspiróz.
 » Emilio Blanco de Izaga.
 » José Piquer Barquín.
 » Antonio Perdomo Benítez.

Al regimiento de Sevilla, 33

- D. José Alajarín López.
 » Eustaquio Heredero Pérez.

Al regimiento de Granada, 34

- D. Manuel Sarazá Murcia.
 » Juan Morales Jiménez.
 » Juan Ollero Morente.
 » Alfonso Ros Hernández.

Al regimiento de Toledo, 35

- D. José Roldán González.
 » Gregorio Maestre Rodríguez.
 » Antolín Cadenas Campo.
 » José de Mora Requejo.
 » Máximo García Rodríguez.
 » Miguel García Rodríguez.
 » Francisco de Tuero Guerrero.
 » Adolfo Suso Seoane.
 » Joaquín de Vierna Belando.

Al regimiento de Burgos, 36

- D. Luis Velasco Carranza.
 » Manuel Lage Becerra.
 » Enrique Martín López de la Torre.
 » José Fernández Ortega.
 » Marcos Menadas Lafuente.
 » Rafael López Delgado.

Al regimiento de Murcia, 37

- D. Juan Abbal Aboal.
 » Rafael Iglesias Curty.
 » Antonio Casar Olavarrieta.
 » Francisco Rodríguez-Caula Meleiro.
 » Ramón Fanego Salaverri.

Al regimiento de León, 38

- D. Luis Valcázar Crespo.
 » Antonio Ferreiro Navarro.
 » Antonio Alonso García.
 » Eugenio Garuti Sánchez.
 » Francisco Martorell Monar.
 » Eduardo Sáenz de Buruaga Polanco.
 » Enrique Tapia Ruano Norma.

Al regimiento de Cantabria, 39

- D. Pedro Parellada García.
 » Juan Rueda Pérez de Larraya.
 » José Toledo Iradier.
 » Enrique Nieto Zubillaga.
 » Ricardo Pérez García.
 » Joaquín Herreros de Tejada Francia.
 » Gregorio de Haro Lumbreras.

Al regimiento de Covadonga, 40

- D. Agustín Muñoz Grandes.
 » Juan Sánchez-Blanco Cebrián.
 » Santiago Garrigós Bernabeu.
 » Luis Díaz Montero.
 » Diego Jiménez de Arrieta.
 » José Aranaz Conrado.
 » José Sampol Antich.
 » Fernando Capaz Montes.
 » Carlos Ramírez Dabán.
 » José Bertomeu Bisquert.
 » Luis Zanón Suárez.
 » Julio García Ramos.
 » Joaquín de Silva Rivera.

Al regimiento de Gravelinas, 41

- D. Joaquín Cortés Aguilar.
 » Arturo Montserrat Peña.
 » Emilio Luque Benítez.
 » Francisco Marzal Macedo.
 » Benigno González Pérez.

Al regimiento de Garelano, 43

- D. Manuel Trujillano Iglesias.

Al regimiento de San Marcial, 44

- D. Antonio López Revuelta.
 » Claudio Santamaría Arigita.
 » Agustín Gil Soto.
 » Pedro Prats García.
 » Luis Fernández Ortigosa.
 » Elías Gallegos Muro.
 » Pedro Gutiérrez Corcuera.
 » Justo de Pedro Mocete.
 » Ramón Rodríguez Díaz.
 » Emilio Bueno Núñez de Prado.

Al regimiento de Tetuán, 45

- D. Rafael Domínguez Otero.
 » Carlos Estévez Romero.
 » Joaquín Cañada Pera.
 » Juan Cañada Pera.
 » Domingo Derquí Derquí.
 » José Fernández López.

Al regimiento de España, 46

- D. Pedro de Haro Melgares de Segura.
 » Joaquín García Nieto.

Al regimiento de San Quintín, 47

- D. Arturo Guerrero Ruiz.
 » Manuel Gómez García.
 » Vicente García del Busto Ozores.
 » Joaquín Duque Sampayo.
 » Amalio Salguero Santos.
 » Jesús Soto Domínguez.
 » Joaquín Gorgojo Saralegui.
 » Alfonso de Cachavera Santodomingo.

Al regimiento de Pavia, 48

- D. José Muñoz Valcárcel.
 » José Carrasco López.
 » Francisco Ruano Ruiz.
 » Francisco Soro Larrinaga.
 » Fernando Araujo Soler.

Al regimiento de Vizcaya, 51

- D. Gonzalo Arnica Ferrer.
 » Eloy Camino Peral.
 » Luis Almeyda Garay.
 » José Martín Servera.
 » Agustín Fuster Picó.
 » Manuel Villalonga Alomar.
 » Enrique Ayala Victoria.

Al regimiento de Andalucía, 52

- D. José Montero Moraleda.
 » José Blanco Novo.
 » Rafael Santa-Pau Ballester.
 » Carmelo de las Morenas Alcalá.
 » Casimiro Calderón Rivas.
 » Vicente Ardid Manchón.
 » Luis Hernández Pardo.
 » Luis Fernández Gomila.
 » Francisco Calvet Sandoz.

Al regimiento de Guipúzcoa, 53

- D. Enrique Gay Planzón.
 » Diego Saavedra Gaytán de Ayala.
 » Joaquín Bueno Rodríguez.
 » Adolfo Rodríguez Algarra.
 » Miguel Zabalza de la Fuente.
 » Ignacio Martínez Hernando.
 » Eduardo Rojas Sánchez.

Al regimiento de Isabel la Católica, 54

- D. Eduardo Ramos Díaz de Vila.

Al regimiento de Asia, 55

- D. Rafael Martí Fabra.
 » Modesto Espinós Colomer.
 » Isidro Fábregues Estela.
 » José Querejeta Pavón.
 » Adalberto de Hevia Maura.
 » Vicente Sintés Cardona.
 » Enrique Muñoz Elez-Villarruel.
 » Manuel Cantos Caro.
 » Francisco Guijosa Leguía.
 » Guillermo Villalonga Pons.

Al regimiento de Alava, 56

- D. Carlos Pedemonte Sabín.
 » Manuel Arizcun Moreno.
 » Francisco de Toledo García.
 » Juan Bionde Onrubia.
 » Antonio García Barreiro.

Al regimiento de Inca, 62

- D. Francisco Mut Ramón.
 » Víctor Flores Horrach.
 » Luis Noé Rodríguez.
 » Antonio García Alemañy.
 » Juan Villalón Dombréz.

Al regimiento de Mahón, 63

- D. Francisco Cardona Thomás.
 » Joaquín Viguera Fernández.

Al regimiento de Orotava, 65

- D. Demetrio Méndez Rego.
 » José Vallés Foradada.

Al regimiento de Las Palmas, 66

- D. Carmelo Guzmán González.

Al regimiento de Guía, 67

- D. Eulogio González Bel.
 » Manuel Gener Calderón.
 » Tomás Manjón Sánchez.

Al regimiento de Menorca, 70

- D. Antonio Alvarez Benejam.

Al batallón Cazadores de Estella, 14

- D. Benigno Martínez Portillo.
 » Eugenio Sánchez Alcántara.
 » Rafael Fernández de Vega Soto.
 » Antonio Escudero Bernicóla.
 » Fernando Puche Extremera.
 » Luis Gómez Cremades.

Al batallón Cazadores de Alfonso XII, 15

- D. Miguel Pérez del Castillo.
 » Pedro López Guerrero.
 » Jesús Liberal Travieso.
 » José Motta Fajardo.
 » Antonio García Sáseta.
 » Pablo Gago Alonso.

Al batallón Cazadores de Reus, 16

- D. Isidro Quiroga Jordá.
 » Félix Mínguez Blanc.
 » Enrique de Viala Rubio.
 » Sinesio Darnell Iturmendi.
 » Alfonso Urgell Urgell.
 » Nicolás Arce Alonso.

Al batallón Cazadores de Lanzarote, 21

- D. José Gutiérrez Fernández.
 » Enrique Cuenca Bey.

Al batallón Cazadores de Fuerteventura, 22

- D. Julio Martínez Vivas.

Al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta

- D. José Rodríguez-Bolívar Martínez.
 » Federico Ayala Victoria.
 » José Gil Cobo.
 » Octavio Laffita Gecebek.

Al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla

- D. Augusto Pérez-Peñamaría Vélez.
 » Juan Montero Cabañas.
 » Santiago Escudero Serrano.

Madrid 27 de junio de 1913.—Luque.

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Rafael Ripoll y Cabrera y termina con Don Carlos Ruiz y de Toledo, pasen á los destinos y situaciones que á cada uno se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Coronel

- D. Rafael Ripoll y Cabrera, ascendido, de la fábrica de pólvoras de Murcia, á excedente en la tercera región.

Teniente coronel

- D. Mariano Lorenzo y Montalvo, vuelto á activo de reemplazo por enfermo en la séptima región, á situación de excedente en la misma.

Comandantes

- D. Juan Arboledas y Larragaña, de reemplazo en la segunda región, á la Comandancia de Gran Canaria.
- » Fernando García Vecas y Madero, de la Comandancia de Gran Canaria, á excedente en la segunda región.

Primeros tenientes

- D. Juan Pérez de Guzmán y Sanjuán, de la Comandancia de San Sebastián, al depósito de Sementales de Hospitalet.
- » Luis Menéndez y Lopez, de la Comandancia de Ceuta, al regimiento mixto de dicha plaza.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Marcelino Rubio y Romero, del regimiento á caballo cuarto de campaña, á situación de reserva en la primera región, y afecto para el percibo de haberes al primer depósito de reserva, prestando sus servicios, en comisión, en el expresado regimiento.
- » Juan Mora y Quetglas, del 11.º regimiento montado, al noveno.
- » Pedro Corolla y Sánchez, de la Comandancia de Barcelona, á situación de reserva en la cuarta región, y afecto para el percibo de haberes al octavo depósito de reserva del arma.
- » Federico Terol y Santana, del séptimo regimiento montado, al primero.

Primeros tenientes ascendidos por real orden de 25 del actual (D. O. núm. 138)

- D. Fernando García y Viñas, al quinto regimiento montado.
- » Evaristo Babé Marchori, al quinto regimiento montado.
- » Joaquín Cantero y Ortega, á la Comandancia de Ceuta.
- » Manuel Carmona y Pérez de Vera, al primer regimiento montado.
- » Julio Díez y Conde, al tercer regimiento montado.
- » Ricardo de la Lastra y Soubrier, al sexto regimiento montado.
- » Mariano Rodero y Holgado, al segundo regimiento montado.
- » Francisco Mariñas y Gallego, al tercer regimiento de montaña.
- » Bernardo Ardanaz y Lardies, á la Comandancia de San Sebastián.
- » Eduardo Aranda y Asquerino, al regimiento á caballo, cuarto de campaña.
- » Jesús de Lecea y Grijalba, á la Comandancia de Menorca.
- » Luis López de Ayala y Burgos, al segundo regimiento montado.
- » José Mallavia y López, á la Comandancia de San Sebastián.
- » Joaquín López y Saura, á la Comandancia de Menorca.
- » Alfonso Pons y Lamo de Espinosa, al 11.º regimiento montado.
- » José Martín Montalvo y Gurrea, al 13.º regimiento montado.
- » Francisco Taberner y Andrés, al octavo regimiento montado.
- » Gabriel Seguí y Carreras, á la Comandancia de Menorca.
- » Arturo Muñoz de Luna, al séptimo regimiento montado.
- » José Astorga y Urizarna, al 13.º regimiento montado.
- » Fernando Marra y González, al 12.º regimiento montado.
- » Hermenegildo Tomé y Cabrero, al sexto regimiento montado.

- D. José Fons y Jofre de Villegas, á la Comandancia de Mallorca.
- » Cayetano Torres Chacón, al tercer regimiento montado.
- » Rafael Calderón y Durán, al 12.º regimiento montado.
- » Luis Polanco y Alvear, á la Comandancia de Mallorca.
- » Eusebio Collazo y Molina, al séptimo regimiento montado.
- » Miguel de Garnica y Serrano, á la Comandancia de Mallorca.
- » Luis Laviña y Beránger, al séptimo regimiento montado.
- » Pedro Chacón y Durán, al primer regimiento montado.
- » Daniel Suárez y Pazos, al segundo regimiento de montaña.
- » Carlos Blanco y Sanz, al tercer regimiento montado.
- » Antonio Berdonces y Martialay, á la Comandancia de Cartagena.
- » Vicente de Miguel y Rodríguez, al tercer regimiento montado.
- » Eduardo de Santiago y Carrión, á la Comandancia de Cádiz.
- » Santiago Gotor y Aixaa, al séptimo regimiento montado.
- » Félix Negrete y Rabella, al 11.º regimiento montado.
- » José Rino y Badía, á la Comandancia de Cádiz.
- » Pascual Navarro y López, á la Comandancia de Melilla.
- » José Fuentes y Barrio, al segundo regimiento de montaña.
- » Francisco Corona y Calvo, á la Comandancia de Cartagena.
- » Santiago Martínez Lozaga, al séptimo regimiento montado.
- » Enrique Jurado y Barrio, al grupo de montaña de Larache.
- » César Gómez y Lucía, á secretario de la Comandancia principal de Larache.
- » Antonio Caruncho y Astray, al primer regimiento montado.
- » Mariano Sancho y Brased, al séptimo regimiento montado.
- » Vicente Llorente y Susperregui, al 13 regimiento montado.
- » Manuel Rodríguez y Vita, al 12.º regimiento montado.
- » Carlos de España y Algorri, á la Comandancia del Ferrol.
- » Pablo de Sárraga y Jurado, á la Comandancia de Barcelona.
- » Eduardo Arias Salgado y de Cubas, á la Comandancia de Cartagena.
- » Ángel González y Ostolaza, á la Comandancia de Cartagena.
- » Joaquín Polo y Moralo, á la Comandancia de Cádiz.
- » Marcos Navarro y Moreno, á la Comandancia de Cartagena.
- » José Lloréns y Colomer, á la Comandancia de Melilla.
- » Rafael García de la Barga y Gómez de la Serna, al 13.º regimiento montado.
- » José de Lossada y Dicenta, á la Comandancia de Ceuta.
- » José Pacheco y Espejo, á las tropas de posición de Larache.
- » José de la Revilla y de la Fuente, al octavo regimiento montado.
- » Pedro Madrigal y Concellón, á la Comandancia de Melilla.
- » Pedro Méndez y de Parada, al 11.º regimiento montado.
- » José García de Lomas y Lobatón, á la Comandancia de Cartagena.
- » José Bardón y Fernández, á la Comandancia de Melilla.

- D. Joaquín Carvallo y Alvarez, á la Comandancia de Cartagena.
- » José Fernández de la Puente y Gómez, á las tropas de posición de Larache.
 - » Fernando Utrilla é Ibáñez, al octavo regimiento montado.
 - » Fernando Martel y Viniestra, á la Comandancia de Melilla.
 - » Julio Ruiz y Jalón, al 13.º regimiento montado.
 - » José Martín González y Fernández, al primer regimiento montado.
 - » Gabriel Echanove y Zavala, al grupo de montaña de Larache.
 - » Carlos Ruiz y de Toledo, á la Comandancia de Melilla.

Madrid 27 de junio de 1913.--Luque.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el herrador de primera clase del 13.º regimiento montado de Artillería D. Gregorio Monzón Capilla, pase destinado á prestar sus servicios al 8.º regimiento montado de la misma arma, en vacante que existe de su clase.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Pío Fernández Mulero y termina con D. Félix Molina González-Asarta, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta y sexta regiones y de Canarias, Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Primeros tenientes

- D. Pío Fernández Mulero, del primer regimiento de Zapadores Minadores, á la compañía de obreros de los talleres del material.
- » Manuel Chuca Martínez, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Telégrafos.
 - » Carlos López de Ochoa y Cortijo, del regimiento de Pontoneros, al regimiento mixto de Ceuta.
 - » Alejandro Más de Gaminde, del regimiento de Telégrafos, al regimiento mixto de Ceuta.
 - » Antonio Espín López, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, al servicio de aeronáutica.
 - » Antonio Sánchez Rodríguez, del regimiento mixto de Melilla, á la compañía de Telégrafos de la red permanente de Melilla.

- D. Fernando Sánchez de Toca y Muñoz, del regimiento de Ferrocarriles, al segundo regimiento de Zapadores Minadores.
- » Rafael Ortiz de Zárate y López, del regimiento mixto de Melilla, á la compañía de Telégrafos del regimiento mixto de Melilla.
 - » Juan Hernández Núñez, ascendido, de la Academia del cuerpo, á las tropas afectas al centro electrotécnico y de comunicaciones.
 - » Fernando Yandiola González, ascendido, de la Academia del cuerpo, del regimiento de Telégrafos.
 - » Vicente Roa Miranda, ascendido, de la Academia del cuerpo, al segundo regimiento de Zapadores Minadores.
 - » Francisco Pérez-Vázquez Torres, ascendido, de la Academia del cuerpo, á la brigada Topográfica.
 - » Eduardo Susanna Almaraz, ascendido, de la Academia del cuerpo, al regimiento de Telégrafos.
 - » Carlos Godino Gil, ascendido, de la Academia del cuerpo, al segundo regimiento de Zapadores Minadores.
 - » José Petrirena Aurecoechea, ascendido, de la Academia del cuerpo, al regimiento mixto de Ceuta.
 - » Ricardo López y López, ascendido, de la Academia de cuerpo, al regimiento de Telégrafos.
 - » Luis Troncoso Sagredo, ascendido, de la Academia del cuerpo, al primer regimiento de Zapadores Minadores.
 - » Emilio Velo Castro, ascendido, de la Academia del cuerpo, al primer regimiento de Zapadores Minadores.
 - » Enrique Maldonado y de Meer, ascendido, de la Academia del cuerpo, al segundo regimiento de Zapadores Minadores.
 - » Manuel Pérez Urruti, ascendido, de la Academia del cuerpo, al primer regimiento de Zapadores Minadores.
 - » Victor Lago de Lanzós Díaz, ascendido, de la Academia del cuerpo, al regimiento mixto de Ceuta.
 - » Luis Viscasillas Sanz-Crespo, ascendido, de la Academia del cuerpo, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
 - » Cristóbal Ruz Orozco, ascendido, de la Academia del cuerpo, al segundo regimiento de Zapadores Minadores.
 - » Aureo Fernández Avila, ascendido, de la Academia del cuerpo, al regimiento de Ferrocarriles.
 - » Antonio Montaner Canet, ascendido, de la Academia del cuerpo, al primer regimiento de Zapadores Minadores.
 - » Daniel Fernández Delgado, ascendido, de la Academia del cuerpo, al regimiento de Pontoneros.
 - » Emilio Ayala Martín, ascendido, de la Academia del cuerpo, al regimiento de Pontoneros.
 - » Alberto Montaud Noguerol, ascendido, de la Academia del cuerpo, al regimiento de Ferrocarriles.
 - » Patricio de Azcárate y García de Loma, ascendido, de la Academia del cuerpo, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
 - » Luis Ostáriz Ferrándiz, ascendido, de la Academia del cuerpo, á la compañía de Telégrafos de la red permanente de Melilla.
 - » Antonio Fontán de la Orden, ascendido, de la Academia del cuerpo, al tercer regimiento de Zapadores Minadores.
 - » Manuel Baña Basallo, ascendido, de la Academia del cuerpo, al tercer regimiento de Zapadores Minadores.
 - » César Gimeno Suñer, ascendido, de la Academia del cuerpo, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
 - » José Fernández Olmedo, ascendido, de la Academia del cuerpo, al grupo mixto de Larache.
 - » Enrique Gómez Chaufreau, ascendido, de la Academia del cuerpo, á la compañía de Zapadores de la Comandancia de Tenerife.
 - » Lorenzo Insausti Martínez, ascendido, de la Academia del cuerpo, al grupo mixto de Larache.
 - » Enrique Vidal Carreras-Presas, ascendido, de la Academia del cuerpo, al regimiento mixto de Ceuta.

- D. Víctor Lacalle Seminario, ascendido, de la Academia del cuerpo, al regimiento mixto de Melilla.
- » Rafael Ros Muller, ascendido, de la Academia del cuerpo, al tercer regimiento de Zapadores Minadores.
- » Augusto Miranda Maristany, ascendido, de la Academia del cuerpo, al regimiento de Ferrocarriles.
- » Antonio Valencia Fernández, ascendido, de la Academia del cuerpo, al regimiento mixto de Melilla.
- » Tomás Estévez Muñoz, ascendido, de la Academia del cuerpo, al regimiento mixto de Melilla.
- » Félix Molina González-Asarta, ascendido, de la Academia del cuerpo, al regimiento mixto de Melilla.

Madrid 27 de junio de 1913.—Luque.

Sección de Intervención

CUERPO AUXILIAR DE INTERVENCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar definitivamente escribientes del Cuerpo auxiliar de Intervención Militar, á los provisionales, sargentos procedentes de la primera Comandancia de tropas de Intendencia y de la Comandancia de dichas tropas de Melilla. D. Antonio Biedma Conde y Don Manuel Lorenzo Calvo, por haber demostrado durante el tiempo de prácticas reglamentarias, aptitud suficiente para el desempeño de sus cometidos; debiendo disfrutar de la efectividad de 19 de noviembre último y continuar destinados en las Intervenciones Militares de la cuarta y tercera regiones, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones y Comandante general de Melilla.

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que los médicos mayores de Sanidad Militar, D. José Suéiras y Olave y D. Miguel García Rodrigo y Pérez, en situación de excedentes en la cuarta región, pasen á prestar sus servicios, en comisión, al hospital de Málaga y al de Córdoba, respectivamente, percibiendo la diferencia de su sueldo hasta el de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio, y efectuando su incorporación con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta corte al subinspector médico de segunda clase de Sanidad Militar D. Antonio Amo y Navarro, con destino en el Hospital de Vitoria, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 15 del actual; disponiendo, al propio tiempo,

que por fin del corriente mes, sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

Sección de Justicia y Asuntos generales

ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Circular. Excmo. Sr.: Por el Ministerio de Hacienda se comunica á este de la Guerra con fecha 19 del actual la real orden siguiente:

«En contestación á la real orden fecha 13 de noviembre último comunicada por ese Ministerio, transmitiendo las manifestaciones que al mismo dirigió en 16 del mes anterior el Capitán general de la tercera región, sobre pretendida exacción del arbitrio de inquilinato á los jefes y oficiales del ejército que disfrutan pabellón. S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se signifique á V. E. que siendo clara y terminante la excepción que establece el reglamento de 29 de junio de 1911, dictado para la ejecución de la ley de 12 del mismo mes, es indudable que á los jefes y oficiales de referencia en las condiciones y situación que se indica les alcanza la exención prevenida en el núm. 1.º del apartado (A) del art. 83 del expresado reglamento, sin que para ello sea necesaria disposición especial que concretamente lo determine para este caso, y que así se comunique á sus efectos á la Delegación de Hacienda de Valencia».

De real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Señor..

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 11 del mes actual, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. José Lubián Hidalgo, en súplica de licencia ilimitada para Caracas, Montevideo y Méjico, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al interesado la licencia que solicita, debiendo, mientras resida en el extranjero, cumplir cuanto dispone para las clases pasivas que se hallan en este caso el reglamento de la Dirección general de dichas clases, aprobado por real orden de 30 de julio de 1900, inserto en la «Gaceta de Madrid» del 5 de agosto siguiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, por resolución de fecha de ayer, que los

Jefes de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, pasen á mandar las Comandancias que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta y sexta regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

D. Miguel Cid Rey, de la Comandancia de Navarra, á la de Soria.

* Joaquín Manchón Valor, destinado á la Comandancia de Soria, procedente de la de Huelva, por real orden de 10 del actual (D. O. núm. 126), á la Comandancia de Navarra.

Madrid 27 de junio de 1913.—Luque.

EXCEDENCIA

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado teniente del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Badajoz, por real orden del Ministerio de la Gobernación de 17 del mes actual, el segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Guadalupe, D. Casto Núñez Toro, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado oficial quede en situación de excedente en la primera región y afecto para haberes á la Comandancia de Badajoz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el coronel subinspector del primer tercio de la Guardia Civil, Don José García y Pérez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 24 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Doña Julia Valcarlos Gómez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Director general de la Guardia Civil y Capitán general de la primera región.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 21 del mes actual, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo con residencia en esa capital, á partir de la revista del próximo mes de julio, al escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares con destino en la Subinspección de las tropas de

esa región, D. Juan Castelló Poyales, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E. por estar ajustada á lo dispuesto en la real orden de 3 de octubre de 1910 (D. O. número 216).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid al teniente coronel de la Guardia Civil con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes, D. Juan Rodríguez Mendoza, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 22 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Cáceres al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.) con destino en la comandancia de dicha provincia, D. Aureliano Macián Alvarez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 15 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Turis (Valencia) al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.) con destino en la comandancia de dicha provincia, D. José Sancho Llopis, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 17 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.) con destino en la comandancia de Ciudad-Real, D. Nicolás Alderete González, por

haber cumplido la edad para obtenerlo el día 21 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, que comienza con Juan Castuera Dutel y termina con Eustaquio Rupérez Lucas, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Punto para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
Juan Castuera Dutel...	Sargento.....	Guipúzcoa.....	Pamplona.....	Navarra.
Pedro González Sudón.....	Otro.....	Badajoz.....	Alburquerque.....	Badajoz.
Salvador Megías Gutiérrez.....	Otro.....	Granada.....	C rtes de la Fron- tera.....	Málaga.
Alejandro Torres Ariño.....	Otro.....	Murcia.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
Antonio Corrales Famoso.....	Guardia.....	Cáceres.....	Ceclavín.....	Cáceres.
Mauricio Galindo Santos.....	Otro.....	Zamora.....	Piedrahita de Castro	Zamora.
Cesáreo García Delgado.....	Otro.....	Oviedo.....	Oviedo.....	Oviedo.
Andrés Gómez Miguel.....	Otro.....	Segovia.....	Sebúlcor.....	Segovia.
Rafael Guardiola Pizá.....	Otro.....	Baleares.....	Felanitx.....	Baleares.
Cipriano Mochales Fuentes.....	Otro.....	Valencia.....	Utiel.....	Valencia.
Pedro Pujol Juan.....	Otro.....	Baleares.....	Baleares.....	Baleares.
Eustaquio Rupérez Lucas.....	Otro.....	Soria.....	Soria.....	Soria.

Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Elizondo (Navarra) al primer teniente de Carabineros (E. R.), de la Comandancia de Algeciras, D. Luis Polo Echevarri, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 20 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la segunda y quinta regiones.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con Juan de la Colina Sañudo, y termina con José Veiga Sánchez, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de las regiones y de Baleares.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Punto para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
Juan de la Colina Sañudo.....	Sargento.....	Bilbao.....	Santander.....	Santander.
Francisco Gaforio Manrique.....	Otro.....	Castellón.....	Valencia.....	Valencia.
Andrés Alvarez Benítez.....	Cabo.....	Estepona.....	Sevilla.....	Sevilla.
José Fornés García.....	Carabinero.....	Gerona.....	Llansá.....	Gerona.
Francisco Fernández Dapoza.....	Otro.....	Mallorca.....	Baleares.....	Baleares.
Juan Gallego Merino.....	Otro.....	Huelva.....	Don Benito.....	Badajoz.
Juan González González Claver.....	Otro.....	Badajoz.....	La Codosera.....	Idem.
Pedro Hernández Prieto.....	Otro.....	Mallorca.....	Salamanca.....	Salamanca.
Juan Ibáñez Cibrián.....	Otro.....	Navarra.....	Ochagavía.....	Navarra.
Simón Martínez Jiménez.....	Otro.....	Murcia.....	Cehegín.....	Murcia.
Anacleto Pérez Núñez.....	Otro.....	Pontevedra.....	Tuy.....	Pontevedra.
José Veiga Sánchez.....	Otro.....	Idem.....	Vigo.....	Idem.

Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Granada al oficial 1.º del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares con destino en la Subinspección de las tropas de la sexta región, don Juan Carrillo López, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 25 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

VACACIONES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán profesor de la Academia de Infantería, don Adolfo Prada Vaquero, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizarle para disfrutar las próximas vacaciones reglamentarias de fin de curso en París (Francia). Bruselas (Bélgica), Rotterdam, Amsterdam y La Haya (Holanda).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director de la Academia de Infantería.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1891 (C. L. número 51), los cornetas y tambores que se expresan en la siguiente relación, se les promueve al empleo de cabos de cornetas y tambores respectivamente, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de Comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda, quinta y octava regiones y Comandante general de Melilla.

Relación que se cita

A cabos de cornetas

Lino Cáceres Galdo, del regimiento de Zaragoza, 12.
Marcelino Leonardo León, del regimiento de Bailén, 24.

Justo González Molina, del regimiento de Borbón, 17.
Marcelino Barreira Ortiz, del regimiento de Zaragoza, 12.

A cabo de tambores

Juan Avila Avila, del regimiento de San Fernando, 11.
Madrid 27 de junio de 1913.

López Torréns.

DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que los cabos de cornetas y tambores que figuran en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se les señala, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 27 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta, primera, segunda, quinta, sexta y octava regiones y de Canarias, Comandantes generales de Melilla y Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cabos de cornetas

Melchor Gómez Villarreal, del regimiento Andalucía, 52, al de León, 38.

Mariano Jiménez Romanos, del regimiento Cantabria, 39, al de Asturias, 31.

Antonio García Mesa, del regimiento Asturias, 31, al de Cantabria, 39.

Justo Franco García, del regimiento de San Fernando, 11, al de Murcia, 37.

Enrique Bustamante Barea, del regimiento Serrallo, 69, al de Andalucía, 52.

Silverio Jorge González, del batallón Cazadores Alba de Tormes, 8, al regimiento de Guía, 67.

Lino Cáceres Galdo, ascendido, del regimiento Zaragoza, 12, al del Serrallo, 69.

Marcelino Leonardo León, ascendido, del regimiento Bailén, 24, al de Ceriñola, 42.

Justo González Molina, ascendido, del regimiento Borbón, 17, al de San Fernando, 11.

Marcelino Barreira Ortiz, ascendido, del regimiento Zaragoza, 12, al batallón Cazadores Alba de Tormes, 8.

Cabos de tambores

Cristóbal González López, del regimiento Orotava, 65, al de Granada, 34.

Juan Avila Fernández, ascendido, del regimiento San Fernando, 11, al de Orotava, 65.

Madrid 25 de junio de 1913.

López Torréns.

Circular. Para cubrir una vacante de soldado en la Escuela Superior de Guerra, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se destina á dicho Centro al de este empleo del regimiento de Covadonga núm. 40, Julio Fernández Hernández, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 26 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Director de la Escuela Superior de Guerra é Interventor general de Guerra.

DOCUMENTACION

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que en las relaciones de clases que deben cursarse por los cuerpos á este Ministerio, antes del día 10 de cada mes, se haga constar al final de la lista un resumen de las clases que les falte ó sobre en su plantilla.

Dios guarde á V... muchos años, Madrid 25 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns.

Señor. . .

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, Juan Corchado Arroyo, pase á continuar sus servicios, en vacante de su clase, al escuadrón de Escolta Real, por haberlo solicitado y reunir las condiciones que determina el art. 4.º del reglamento por que se rige dicha unidad, aprobado por real orden de 10 de julio de 1911 (C. L. núm. 114).

Dios guarde á V... muchos años, Madrid 27 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Excemos. Señores Capitán general de la primera región, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el obrero bastero del regimiento de Artillería de montaña de Melilla Francisco Lledós Castells, pasa destinado á prestar sus servicios al primer regimiento de montaña de la misma arma, por haber sido elegido por la junta económica de este último cuerpo para ocupar la vacante que de dicho oficio existe en el mismo; debiendo tener lugar el alta y baja correspondiente en la revista de comisario del próximo mes de julio.

Dios guarde á V... muchos años, Madrid 27 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Señor. . .

Excemos. Señores Capitán general de la cuarta región, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA

Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se nombran escribientes del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con carácter provisional, á los sargentos de la primera Comandancia de tropas de Intendencia y de la de campaña de Melilla, Agustín Monteagudo Zaragoza, Julio García Apellaniz é

Ildelfonso Moreno Ríos, que reúne las condiciones reglamentarias para el ingreso en el citado cuerpo, debiendo prestar respectivamente sus servicios en la Intendencia de la octava región, Subintendencia de Melilla é Intendencia de la tercera región.

Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 26 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,
P. O.,
Joaquín Soto.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

Excemos. Señores Capitanes generales de la tercera y octava regiones, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Juan Barja de Quiroga, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden quince días de nueva prórroga á la licencia que por enfermo disfruta en Ordenes (Coruña).

Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 25 de junio de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excemos. Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.ª Teresa Ibar Rosñol y termina con D.ª Hortensia Laburthe Villa, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y las huérfanas no pierdan la aptitud legal».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Excemos. Señores...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE EN LLES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones.
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G.M. Tarragona	D.ª Teresa Ibar Rosinol.....	Viuda...	»	Comandante, D. Domingo López Reverté.....	1.125	»	22 julio 1891.....	9	enero..	1913	Tarragona.....	Tar. agona...	Tarragona..	
Idem Huesca..	» Micaela Lacasta Verdún.....	Idem.....	»	Primer teniente, D. Mariano Cañardo Masoner.....	470	»	9 enero 1908.....	20	julio..	1912	Huesca.....	Larres.....	Huesca.....	
Id. Cádiz.....	» María de las Mercedes Barbeito Echevarria.....	Huérfana	Soltera...	Comandante, D. Cesáreo Barbeito de Castro.....	1.125	»	Montepío Militar ..	22	dicbre.	1912	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.....	
Id. de Oviedo.	» Engracia Villar del Valle.....	Viuda....	»	Segundo teniente retirado con los 0,40 céntimos del sueldo de dicho empleo, D. Jacinto Alaban Rovirosa..	310	»	22 de julio de 1891...	20	idem...	1912	Oviedo.....	Rivadesella..	Oviedo....	
Id. Zaragoza..	» María Angela Oñoro Marcos.....	Idem....	»	Oficial primero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Luis Santos Chivite.....	625	»	Idem.....	14	abril..	1913	Zaragoza.....	Zaragoza...	Zaragoza..	
Idem.....	» María Amalia Muñoz Manglano...	Idem....	»	Subteniente de primera clase, don Pedro Lamperez Romea.....	1.650	»	Montepío Militar ..	11	marzo..	1913	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
Id. Madrid....	» Hipólita de la Fuente Martín.....	Idem.....	»	Primer teniente, D. Gregorio Hernández Montero García.....	470	»	22 julio 1891.....	2	febro..	1913	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
Id. Málaga....	» Amalia Cantó Burgos.....	Huérfana	Soltera...	Capitán, D. Pablo Cantó Pallas.....	750	»	25 junio 1864.....	11	dicbre..	1912	Málaga.....	Málaga.....	Málaga....	(A)
Id. Zaragoza..	» Carmen Peralta Nougés.....	Viuda....	»	Teniente coronel retirado con sueldo de coronel, D. Fulgencio Peralta Cellibio.....	1.650	»	Montepío Militar....	14	sepbre.	1912	Zaragoza.....	Zaragoza....	Zaragoza..	(B)
Id. Santander.	» Adela Peralta Nougés.....	Huérfa..	Solteras..	Capitán, D. Antonio González Pérez..	625	»	22 de julio de 1891...	12	enero..	1913	Santander....	Santander...	Santander.	
Id. Barcelona.	» Joaquina González Ceballos.....	Huérfana	Soltera...	Primer teniente, D. Saturnino Luis Esteban Cuadrado.....	470	»	Idem.....	4	abril..	1913	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona.	
Id. Lérida....	» María de la Concepción Crespo Esteban.....	Viuda....	»	Primer Comandante infantería retirado, D. Antonio Araujo Arnesto..	900	»	25 junio 1864 y real orden 2 enero 1864....	5	julio..	1912	Lérida.....	Lérida.....	Lérida....	(C)
Id. Albacete..	» Andrea Araujo Bosch.....	Huérfana	Viuda....	Capitán, D. Esteban Dumont Sajardo..	625	»	22 julio 1891.....	23	dicbre.	1912	Albacete.....	Albacete....	Albacete..	
Id. Sevilla....	» Teresa Collado González.....	Viuda....	»	Comandante, D. Nicolás Navarro é Insa.....	1.125	»	Idem.....	24	febro..	1913	Sevilla.....	Peñafior....	Sevilla....	
C. G. Ceuta y G. M. Cádiz..	» María Serrano Bernet.....	Idem....	»	Teniente coronel, D. Julián Tort García.....	1.250	»	Idem.....	18	enero..	1913	Cádiz.....	Ceuta.....	Cádiz.....	(D)
	» Hortensia Laburthe Villa.....	Idem.....	»											

(A) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre, D.ª Antonia Burgos Benítez, á quien le fué otorgado por R. O. 8 de mayo de 1890.

(B) Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre, D.ª Petra Nougés Eced, á quien le fué otorgado por R. O. de 22 de diciembre de 1894, prescindiendo de la bonificación de Ultramar, si ya no se hubiese hecho así por las oficinas de Hacienda, conforme al real decreto de 4 de abril de 1899, debiendo percibirlo en coparticipación y acumulándose la parte correspondiente á la que pierda la aptitud legal para el percibo en las que la conserven, sin necesidad de nueva declaración. La huérfana doña Carmen ha acreditado que no percibe pensión por su marido.

(C) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su hermana D.ª Isabel Araujo Bosch, á quien le fué otorgado por real orden de 27 de mayo de 1899. Ha acreditado que no percibe pensión por su marido.

(D) Se le señala la pensión con arreglo al empleo que disfrutaba el causante al fallecer, pero en vista de lo expuesto por la interesada, de que su marido murió á consecuencia de enfermedad adquirida en campaña, puede, si lo desea, solicitar se instruya la información testifical prevenida en R. O. de 7 de septiembre de 1877 (C. L. núm. 352).

Madrid 23 de junio de 1913.—P. O.—El General secretario, *Madariaga*.

PARTE NO OFICIAL

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERIA

RELACION mensual, con arreglo al artículo 38 del reglamento, de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresión de las personas que han percibido ó percibirán la cuota de auxilio que determina el artículo 21 del citado reglamento y cuerpos á que se remite dicha cuota.

CLASES	NOMBRES	Fechas del fallecimiento			NOMBRES DE LAS PERSONAS que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite..	CUERPOS á que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
Comandante...	D. Antonio Prats Barrera.	3	mayo.	1911	Su hija D. ^a Estrella Prats Roque.	1.000	Zona Barcelona, 27.
Coronel R....	» José Villalobos Esquiaga.	20	febro.	1912	D. Eduardo y D. Luis de Villalobos, según documentos obrantes en el expediente del finado.	1 315,50	Secretaría.
2. ^o teniente R.	» José Cubero Longares.	19	agosto	1912	Sus hijos D. ^a Concepción, D. ^a Josefa y D. José Cubero.	2.000	Zona Zaragoza, 33.
1. ^{er} teniente ..	» Manuel Macías Ramírez.	27	enero.	1913	Su padre D. Manuel Macías Casado.	1.000	Secretaría.
T. coronel R...	» Simón Rodríguez García.	28	idem.	1913	Sus hijos D. Agustín, D. Anselmo, D. ^a Rufina y D. Marciano Rodríguez García.	1.000	Zona León, 44.
Gral. de brigada	Excmo. Sr. D. Adriano López Morillo.	30	idem.	1913	Su viuda D. ^a Dolores Pardo Pardo.	1.000	Habilitado clases 8. ^a región.
Capitán.....	D. Vicente Peirats Ríos.	1	febro.	1913	Su hermano D. Juan Peirats Ríos.	1.000	Zona Valencia, 19.
Otro.....	» José Castellanos Cabanillas.	1	idem.	1913	Su viuda D. ^a Josefa Saura Alós.	1.000	Idem Barcelona, 27.
T. coronel....	» Francisco Páez Páez.	2	idem.	1913	Su viuda D. ^a Mamerta Lanillos Sanz.	1.000	Idem Santander, 41.
1. ^{er} teniente R.	» Agustín Valero Herrero.	3	idem.	1913	Su viuda D. ^a Felipa Grano de Oro.	1.000	Idem Salamanca, 47.
Capitán.....	» Eugenio Bescós Aларilla.	5	idem.	1913	Su viuda D. ^a Joaquina Durango Frias.	1.000	Idem Murcia, 23.
2. ^o teniente. .	» Constancio Díaz Teresa.	5	idem.	1913	Su hija D. ^a Leonor Díaz Armentia.	1.000	Regimiento Guipúzcoa, 52.
1. ^{er} teniente R.	» Fermín Lahuerta Amaré.	5	idem.	1913	Su viuda D. ^a María Genet Caymans.	1.000	Idem Mahón, 63.
T. coronel....	» Federico Taulet García.	6	idem.	1913	Su viuda D. ^a Adelaida Más Guillén.	1.000	Zona Madrid, 1.
Otro.....	» Adolfo Pardo Useleti.	10	idem.	1913	Su viuda D. ^a Micaela Hualde Zozaya.	1.000	Regimiento Murcia, 37.
2. ^o teniente...	» Francisco Bail Gil.	12	idem.	1913	Su viuda D. ^a Florentina Bajo Martín.	1.000	Zona Barcelona, 27.
Capitán. . . .	» Ambrosio Maltrana Moliner.	15	idem.	1913	Su viuda D. ^o Amalia Jacamino.	1.000	Idem Cáceres, 8.
T. coronel R..	» Antonio Campos Fuste.	18	idem.	1913	Su viuda D. ^a Ignacia Ventura Ruiz.	1.000	Regimiento Cuenca, 27.
Capitán R....	» Antolín Pérez Fuentes.	21	idem.	1913	Su viuda D. ^a Mercedes Coll Lloren.	1.000	Zona Gerona, 31.
Comandante...	» Luis Quintanilla Caro.	22	idem.	1913	Su viuda D. ^a María Hontoria García.	1.000	Idem Carmona, 11.
1. ^{er} teniente...	» Pedro González López.	4	enero	1913	D. Santiago Torre Montero.	2.000	Cuerpo de Inválidos.
T. coronel....	» Fructuoso González Revuelta.	12	febro.	1913	Su viuda D. ^a Juana Fleitas Jiménez.	2.000	Idem.

Anticipos

Comandante...	D. Federico de Diego Martín.	21	idem.	1913	Sus hijos D. Policarpo, D. ^a Almudia y D. Mariano.	1.000	Regimiento Isabel II, 32.
T. coronel R..	» Manuel Deseado Moreno.	20	marzo.	1913	Sus hijos D. ^a María, D. ^a Rosario, D. ^a Aurea y D. ^a Carmen Deseado López.	1.000	Zona Badajoz, 7.
1. ^{er} teniente R.	» Joaquín Elena Ronquillo.	30	idem.	1913	Sus hijos D. ^a Manuela, D. Joaquín y D. ^a Consuelo.	1.000	Idem Cáceres, 8.
T. coronel R...	» Juan Bayo Aguilar.	6	abril.	1913	D. ^a Francisca Bás Isarbe.	1.000	Idem Zaragoza, 33.
Capitán R....	» José Cervera Ortiz.	28	idem.	1913	Sus hijos D. José y D. ^a Teresa Cervera.	1.000	Idem Salamanca, 47.
Comandante R.	» Antonio Campos Fuste.	28	idem.	1913	Su hija D. ^a Josefa Campos Tejero.	1.000	Idem Barcelona, 27.
T. coronel R..	» Joaquín Roncal Cabrejas.	8	mayo.	1913	Su viuda D. ^a María Menacho.	1.000	Idem Zaragoza, 33.
Capitán.....	» Toribio Ceperuelo Mateo.	13	idem.	1913	Su viuda D. ^a Dionisia Dorado López.	1.000	Idem Toledo, 3.
Comandante R.	» Andrés López Jiménez.	14	idem.	1913	Su viuda D. ^a Dolores Galán Ríos.	1.000	Idem Málaga, 17.

CLASES	NOMBRES	Fechas del fallecimiento			NOMBRES DE LAS PERSONAS que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite..	CUERPOS á que se remiten las letras	
		Día	Mes	Año				
Coronel....	D. Casto Moreno Camacho.....	15	mayo.	1913	Sus hijos D. Alfonso, D. José, D. Fernando y D. Enrique Moreno Ureña.....	1.000	Zona Segovia, 4.	
Capitán R....	» Buenaventura Alcalde González.....	16	ídem..	1913	Su viuda D. ^a Rosalía Alvarez Díaz.....	1.000	Idem Valladolid, 45.	
Comandante R.	» Feliciano Labarga García.....	21	ídem..	1913	Su viuda D. ^a Josefina Cuenca Campos.....	1.000	Idem León, 44.	
1. ^{er} teniente..	» Felipe Lariño Uña.....	24	ídem..	1913	Su viuda D. ^a Matilde Viñas Esteso..	1.000	Regimiento Murcia, 37.	
Otro	» Angel Maldonado Cirona.....	29	ídem..	1913	Su padre D. Angel Maldonado.....	1.000	Habilitado excedente 1. ^a región.	
Capitán R.....	» Mamerto García de la Vega.....	4	junio.	1913	Su viuda D. ^a Dolores de Prado Díaz.....	1.000	Regimiento Burgos, 36.	
Coronel.....	» Enrique Ambel Cárdenas.....	7	ídem..	1913	Su viuda D. ^a María Heredia y Grund.....	1.000	Idem Córdoba, 10.	
Expedientes faltos de documentos								
Capitán.....	D. Andrés Bayón Bayón.....	18	mayo.	1913		1.000	Zona Barcelona, 27.	
Comandante R.	» Miguel Alvarez Pérez.....	2	junio.	1913		1.000	Idem Zaragoza, 33.	
Otro	» Ponciano Valencia Fernández.....	2	ídem..	1913		1.000	Idem Barcelona, 27.	
1. ^{er} teniente..	» Justo Poveda Sierra.....	7	ídem..	1913		1.000	Idem.	
2. ^o teniente..	» Luis Bermúdez de Castro.....	7	ídem..	1913		1.000	Secretaría.	
<i>Total</i>						46.315,50		

Notas: Quedan pendientes de publicación hoy fecha 74 defunciones, que deducido el anticipo percibido por algunas, importan las cuotas 79.000 pesetas. Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaría á disposición de los señores socios que deseen examinarlos, en todos los días de oficina. Se recuerda á los señores primeros jefes de cuerpo, tengan muy presente que en las relaciones de subscriptores que remitan á esta Presidencia, ha de consignarse el mes á que corresponden las cuotas descontadas á los socios, así como también las escalas á que pertenecen, ó situación.

V.º B.º
El General Vicepresidente,
Martín Arrúe

Madrid 20 de junio de 1913.
El Teniente Coronel Secretario,
Gregorio Poveda

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA